

- - En la ciudad y partido de La Plata, a las 11 horas del día 16 de marzo de 2017, comparece ante el señor Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 11 departamental y Sr. Secretario actuante, una persona previamente citada, a quien se le va recibir **declaración a tenor del art. 308 quinto párrafo del C.P.P.** en el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria. Se lo pone en conocimiento de los derechos emergentes del art. 92 del C.P.P., en cuanto a que será defendido por el Defensor Oficial, quien intervendrá en el proceso hasta que sea sustituido por el abogado de la matrícula que propusiere, como también que tiene el derecho a solicitar prórroga de este acto para proponer defensor. Conforme a lo dispuesto por el art. 272 del C.P.P., es invitado a elegir defensor, manifestando que desea que lo asistan los doctores Miguel Angel Molina y Alfredo J.M. Gascón, quienes ya aceptaron el cargo en la presente causa y siendo previamente notificados de esta audiencia y entrevistándose antes de ahora con dichos letrados, quiénes lo asesoraron, encontrándose presentes en este acto. Asimismo se le hace saber que ningún interrogatorio podrá ser tomado en consideración cuando su abogado defensor no haya podido asesorarle sobre si le conviene o no declarar, o advertirle sobre el significado inculpatario de sus manifestaciones. Asimismo se lo entera del contenido de los Arts. 309 y 310 del C.P.P. Seguidamente se le solicita que proporcione su nombre, apellido completo y demás datos personales, manifestando llamarse: **Daniel Osvaldo Scioli, sin apodo ni sobrenombre, nacido el día 13 de Enero de 1957 en Capital Federal, D.N.I. 12.787.761, de nacionalidad argentina, hijo de José Osvaldo Scioli y de María Esther Mendez de Scioli, de 60 años de edad, de estado civil divorciado, instruido, de ocupación Empleado, que sabe leer y escribir, estar actualmente domiciliado en calle Carlos Belgrano n° 4525 de Benavidez Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.** Se le hace conocer en este momento que el domicilio consignado lo será a todos los efectos procesales y serán válidas todas las notificaciones que allí se cursen, debiendo informar todo cambio del mismo. A tal efecto le es leído en este

acto el contenido del art. 303 y concordantes del Código Procesal Penal. A su vez interrogado el imputado si ha sido procesado anteriormente en sede penal, y para que -en caso afirmativo -, señale por qué causa, por qué tribunal, que sentencia recayó y si ella fue cumplida, manifiesta que: NO. Acto seguido, se le hace conocer detalladamente cuál es el hecho que se le atribuye y los elementos existentes en su contra, los cuales le son leídos. Que la calificación legal "prima facie" aplicable al mismo es la de Asociación ilícita (Art. 210 del C.P.) y lavado de activos (art. 303 del C.P.) en la causa 20688/16-00; Administración Fraudulenta en perjuicio de la Administración Pública en concurso ideal con Incumplimiento de los deberes de funcionario público (Arts. 173 inciso 7º, 174 inciso 5, y 248 del Código Penal), y Malversación de Caudales Públicos (Art. 260 del Código Penal), por los hechos que se investigan en I.P.P. 20688/16-05 (v. fs. 2141/2152); Negociación Incompatible con el ejercicio de la función pública en el rol de partícipe necesario (-19- HECHOS en concurso real) en concurso ideal con incumplimiento de los deberes de funcionario público en el rol de autor (-19- HECHOS en concurso real), (Arts. 265, 248, 54 y 55 del Código Penal) por los hechos que se investigan en la I.P.P. 20688/16-06 (v. fs. 538/552), y Peculado de Servicios en concurso ideal con Administración Fraudulenta en perjuicio de la Administración Pública, (34 HECHOS en concurso real)(Arts. 261 última parte, 174 inc. 5º en relación al 173 inc. 7º, 54 y 55 del Código Penal) por los hechos que se investigan en la I.P.P. 20688/16-07, y se le imputa haber participado en los mismos en rango de autor, salvo en el delito de Negociación Incompatible con el ejercicio de la función pública (-19- HECHOS en concurso real) que se investigan en la I.P.P. 20688/16-06 que se le atribuye el rol de PARTÍCIPE NECESARIO, tal y como fuera ya expuesto. Que Preguntado si está dispuesto a declarar ó si se niega a ello, haciéndole saber que podrá abstenerse de declarar sin que su silencio implique presunción de culpabilidad, manifiesta que: **VA A PRESTAR DECLARACIÓN**, por consejo de su defensor. Previo a su exposición se le exhibe el escrito de fs. 868/918 y se

le pregunta si ratifica dicha presentación? Manifiesta que reconoce y ratifica la misma. En este acto aporta un nuevo escrito que forma parte complementaria de dicha presentación la que ratifica en todos sus términos. Quisiera aclarar, que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley y tenemos que estar a derecho, más quienes tuvimos las mas altas responsabilidades institucionales a lo largo de estos 20 años de carrera política, y previa actividad empresarial y deportiva nacional e internacional. Que por eso, si bien estamos viviendo un momento muy especial en Argentina, he buscado a través de mis defensores, acercar lo más posible de mi parte para aclarar una situación, que por las características, los términos, y la amplia repercusión de esta denuncia, y la distorsión de lo que es un proceso donde de antemano ya se instalan supuestos, y que realmente hacen un gran daño desde lo humano y lo político. Que a raíz de eso, buscamos desde aquel primer momento, ponernos a disposición de la Fiscalía, y luego en el mes de Febrero, hicimos una presentación que hace referencia a las misiones y funciones del gobernador, y el funcionamiento del Estado Provincial. Que aquí, quiero hacer una aclaración, la Provincia de Buenos Aires ha sido pionera en cuanto a organismos de control que están en la Constitución, y que tomando el espíritu fundacional, del entonces Gobernador Duhalde esos lugares los ocupe la oposición, y en todo momento respeté desde el primer día de mi gobierno, a las personas que con trayectoria y experiencia, desempeñaban esas responsabilidades. Que me refiero al entonces Fiscal de Estado, Ricardo Szelagoski, e incluso en la Asesoría de Gobierno, cuando me tocó designar designé a Domingo Arcuri una persona de carrera que ocupó el cargo hasta que pidió su jubilación, y una vez que se jubiló designé a otro profesional de otro espacio político Gustavo Ferrari actual Ministro de Justicia. Que de hecho en Fiscalía de Estado, cuando falleció Ricardo Szelagoski respeté la misma línea al designar al su Fiscal adjunto Dr. Hernán Gomez. Además en la Tesorería General de la Provincia, el cargo lo mantuvo Amilcar Sufrategui. Y además en la Contaduría General de la Provincia

tambien respetè el espacio de la oposiciòn. Es decir, busquè en todo momento, la plenitud, la independencia de funciones, de los organismos de control, antes, durante y despues de los que son las decisiones de los actos de gobierno. Por ello, cuando llegaba a mi firma un decreto, lo primero que yo me fijaba era si habian dado su conformidad todos èstos organismos de control. Y luego ante cualquier recomendaciòn, o sugerencia, la incorporaba, y no salìa ningun acto de gobierno sin esa recomendaciòn reformulada. Esto en cuanto al funcionamiento institucional, despuès en lo particular ya hice referencia en el escrito que presentè, y en ese escrito me puse a disposiciòn para aclarar cualquier aspecto complementaria que èsta Fisclaìa quiera preguntar. Preguntado por la Fiscalìa cual era su relaciòn Mancinelli? Manifiesta que èl, es oriundo de Tigre y siempre que yo vivì en un barrio me gustò conocer el entorno, su gente, en el caso de Villa La Nata es un barrio que tenìa un espacio pùblico muy complejo en sus calles, y a partir de ahì, conocì a èsta persona como a otros tantos vecinos, y como a los chicos, del barrio, igual que lo hice en el barrio de Abasto, que promovì el boxeo, a punto tal que de ahì saliò Victor Ramirez un posterior campeòn mundial. Pero màs allà de eso, a èsta persona la conocì cuando me fuì a vivir ahì en el año 2007, y me comentò que era un empresario que venìa trabajando desde el año 2002 en Nordelta con el sector privado, y eso es todo, y a partir de ahì tomè conocimiento por los medios de que se lo presentaba a Mancinelli como el Lazaro Baez mìo, y que habìa vaciado ABSa. Que jamàs Mancinelli se inscribiò como proveedor y jamàs hizo una obra para ABSA. Que de los paradores tomè conocimiento, con motivo de la difusiòn que tuvo el cuestionamiento de esas obras, ya que hasta ese momento jamàs supè que èl las habìa realizado. Nunca mezclè lo personal con lo funcional, a punto que en la Administraciòn mìa, tuvo una infima participaciòn como proveedor de la Provincia, y en la actualidad su participaciòn es mucho mayor, segùn me lo refiriò el propio Mancinelli. Quiero hacer hincapiè en la manera que èste tema se presentò, querìa aclarar èste tema, y despejar cualquier duda.

Ademàs quiero aclarar que Mancinelli, no era el director tècnico de La Ñata futbol club y prueba de ello es que solicito se miren las planillas de la AFA. Preguntado por la Defensa, si en alguna oportunidad incidì en algun Ministerio para sugerir que alguna empresa y/o persona le sea adjudicada alguna obra? Manifiesta que jamàs. Yo recibì la mayor satisfacciòn de mi carrera polìtica, cuando en mis ùltimos dìas de gestiòn, fui convocado por la S.C.J.B.A., y en ese marco me reconocieron la independència, respeto institucional y autonomìa con la que ellos trabajaron en todos los años de gestiòn. Que eso mismo lo apliquè en todas las dependencias. Todos mis funcionarios sabìan que ante algun cuestionamiento con un organismo de control siempre ganaba lo que èstos decian porque yo no les firmaba nada sin que se haga lugar a los que decian èstos organismos. Preguntado para que diga como se manejaba el Programa Soluciones Ya? Como ya lo explicara en mi escrito, este Programa se diò en el marco de un contexto Internacional, y Nacional, que exigìa apuntalar el empleo, con distintas acciones, de polìticas pùblicas, de contenciòn e inclusiòn social, y la necesidad de intervenciones, y necesidades de barrio que se coordinaban con los intendentes. A partir de allì, las Cooperativas, son las que se fueron organizando, se inscribieron en la AFIP, en el INAES, en el Registro de Cooperativas de la Provincia, para llevar adelante una politica pùblica, que se instrumentò en un decreto previo, donde se ratificaron los Convenios firmados entre Jefatura de Gabinete y las Cooperativas, y en donde intervino Fiscalìa de Estado, y incorporaron sus recomendaciones. Que hasta ahì se diò marco de mis funciones como gobernador y mi responsabilidad, confiando luego en los estamentos administrativos que lo operativizaron. Preguntado para que diga si esa era la finalidad del Programa que remuneraciòn se pactaba a los Cooperativistas todas vez que el subsidio se otorgaba para la compra de herramientas y materiales? Manifiesta que no lo recuerdo. Quiero aclarar que las intervenciones de las Cooperativas no eran obras pùblicas, sino pequeñas intervenciones de mejoramiento en diferentes municipios de la Provincia, y

de hecho se coordinaban con los intendentes. Preguntado para que diga su tuvo conocimiento cual era el proveedor adonde se canalizaron las compras de los materiales? Manifiesta que no tuvo ningun conocimiento de quiènes eran los proveedores, mi funciòn se limitò a lo que ya expresè. Preguntado para que diga si recuerda en el año 2009 cuantas fueron las Cooperativas beneficiarias del Programa? Manifiesta que no recuerdo. Preguntado para que diga si estaba al tanto de cual fue el mecanismo de selecciòn de las Cooperativas beneficiada? Manifiesta que no, habìa una Direcciòn de Cooperativas. Preguntado para que diga si conocìa a Gustavo Carmona? Manifiesta que lo conocìa por el mercado, èl tiene una empresa de 30 años, como la otra empresa Aerorutas que tambièn tiene 20 años de experiencia. Quiero aclarar en relaciòn al tema que si bien vengo de un deporte de riesgo, con el tema aeronàutico, siempre fui muy precavido y en especial despuès de dos episodios concretos. Uno de ellos cuando era vicepresidente de la Naciòn me asignan un Lear 25 que decidì no subirme màs por la antigüedad que tenìa, y desgraciadamente dias despues con mecanicos y funcionarios Nacionales se precipitò a tierra y se mataron todos. Que luego, otro de los aviones que podia ser funcional al territorio de la Provincia era un aviòn que habìa sido recuperado por la policia en un operativo narco, y que en el vuelo posterior al mio protagonizò un dramàtico accidente el Dr. Casal y la Dra. Falbo, y todo ello me generò, una inseguridad, absoluta. Que en èste marco es que se hacian los viajes contratados con esas empresas, porque la otra opciòn era comprar un aviòn nuevo que valìa 12 millones de dòlares, y por estar encarando el tramo final de mi mandato se optò por el sistema de alquilar, dejando la flota de la Provincia para cuestiones de salud. Preguntado para que diga si sabe quièn es Juan Eduardo Tantessio? El es el hermano del titular de la empresa Aerorutas, y a Josè Eduardo hacìa algunas fotos de nuestra gestiòn. Quiero aclarar que me enterò cuando fuè el procedimiento en Aerorutas de esa relaciòn porque me llamo Josè Eduardo, y al yo decirle "Que tenes que ver vos con esa empresa? El comentò que que su hermano era el

accionista mayoritario y le transfirió algunas acciones a su nombre, y colabora con él, pero aclaro que nunca tuve ningún tipo de ingerencia en que esa empresa se contratara, ya que el mecanismo de contratación estaba dentro de la órbita de la Unidad Gobernador. Preguntado para que diga como se generaba el pedido de contratación de los vuelos? Manifiesta que de acuerdo a mi agenda institucional desde la Unidad Gobernador se le requería a la Secretaría General de la cual depende la Dirección de Aeronáutica, y a partir de ahí la Dirección contesta si tiene avión propio disponible, y con esa respuesta la Secretaría general se encargaba de la contratación. Preguntado para que diga si sabe si Mario Contini era propietario de algunos de los aviones que se utilizaban? Manifiesta que no me consta, pero lo conocí por mi intensa actividad durante 12 años de mi carrera deportiva en distintas partes del mundo, particularmente en Italia. Preguntado para que diga si en uno de los vuelos figura un empresario Cantón? Manifiesta que no recuerdo que haya viajado nunca, pero lo conozco socialmente pero nada más. Preguntado para que diga si desea aclarar algo más en relación a los vuelos? Manifiesta que no, está bien explicado en el escrito. Preguntado para que diga cual fue la actividad oficial a desarrollar en el viaje a Cuba? Que como ya lo dije en el escrito, fui invitado por el Presidente, y el canciller y autoridades del partido de la revolución, y me acuerdo que se trató el tema de la fertilización gratuita asistida, y que ya habían estado funcionarios del Ministerio de Salud por ese tema. Además se trataron temas de deportes, entre otros variados temas de agenda. Que además se trataba de un día histórico, porque era el relanzamiento de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba. Que esto se dió en un contexto en el que buscaba los puntos de interés con otros países para la integración internacional y con otras provincias. Quiero aclarar que esto se hacía dentro de una impronta de gestión que se mantuvo como denominador común en toda su carrera, ya sea como Secretario de Turismo y Deportes, viajando por el mundo y las Provincias, y luego vicepresidente de la República. Que deseo aclarar que me hago presente a fin de responder todos los

interrogantes de la Fiscalía porque entiendo, que es lo que corresponde por la carga institucional, que tengo por haber ocupado las responsabilidades más grandes en la función pública y a la que un ciudadano puede aspirar, y dadas las características de la denuncia y su difusión. Que no siendo para más, se da por terminado en acto, previa e íntegra lectura que da en voz alta el actuario, y ratificación de la presente y firmando todos los comparecientes después del señor Fiscal y por ante mí. Doy fe.-----